



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2023-MDK/A.

Kimbiri, 27 de junio de 2023.

VISTO:

El Informe N° 027-2023-MDK-GSM/PGA/YFGC-EA, de fecha 12 de junio de 2023; el Informe N° 028-2023-MDK-GSM/PGA/YFGC-EA, de fecha 12 de junio de 2023; el Informe N° 029-2023-MDK-GSM/PGA/YFGC-EA, de fecha 12 de junio de 2023; el Informe N° 30-2023-MDK-GSM/PGA/YFGC-EA, de fecha 12 de junio de 2023; el Informe N° 152-2023-MDK-PGA/RQC-R, de fecha 13 de junio de 2023; el Informe N° 386-2023-MDK-GSMGA/MARC-G, de fecha 14 de junio de 2023; el Informe N° 189-2023-MDK/GM, de fecha 23 de junio de 2023, sobre la aprobación de la conformación de los Comités Ambientales de los Sectores de: La Merced, Villa Flores, Anchiuay y Huarmamayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 112° de la citada ley, establece que: "Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión". Asimismo, el artículo 113° numeral 6 de la misma ley, establece que: "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante la participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal";

Que, mediante Informe N° 027-2023-MDK-GSM/PGA/YFGC-EA, de fecha 12 de junio de 2023, la Especialista Ambiental del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Uso Sostenible y Gestión Ambiental de los Recursos Naturales del Distrito de Kimbiri – La Convención – Cusco", solicita que, mediante acto resolutivo, se apruebe la conformación del Comité Ambiental del Sector La Merced, con el objetivo de coordinar y concertar la política ambiental, velando por la protección y conservación del ambiente en su jurisdicción;

Que, mediante Informe N° 028-2023-MDK-GSM/PGA/YFGC-EA, de fecha 12 de junio de 2023, la mencionada especialista, solicita que, mediante acto resolutivo, se apruebe la conformación del Comité Ambiental del Sector Villa Flores, con el fin de coordinar y concertar la política ambiental, velando por la protección y conservación del ambiente en su jurisdicción;

Que, mediante Informe N° 029-2023-MDK-GSM/PGA/YFGC-EA, de fecha 12 de junio de 2023, la mencionada especialista, solicita que, mediante acto resolutivo, se apruebe la conformación del Comité Ambiental del Sector Anchiuay, con el fin de coordinar y concertar la política ambiental, velando por la protección y conservación del ambiente en su jurisdicción;

Que, mediante Informe N° 30-2023-MDK-GSM/PGA/YFGC-EA, de fecha 12 de junio de 2023, la mencionada especialista, solicita que, mediante acto resolutivo, se apruebe la conformación del Comité Ambiental del Sector Huarmamayo, con el fin de coordinar y concertar la política ambiental, velando por la protección y conservación del ambiente en su jurisdicción;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, mediante Informe N° 152-2023-MDK-PGA/RQC-R, de fecha 13 de junio de 2023, el Residente del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Uso Sostenible y Gestión Ambiental de los Recursos Naturales del Distrito de Kimbiri – La Convención – Cusco", solicita la aprobación de la conformación de los Comités Ambientales de los Sectores de: La Merced, Villa Flores, Anchiuay y Huarmamayo, con el propósito de velar por la protección y conservación del ambiente en su jurisdicción, mediante un desarrollo armónico y sostenible;

Que, mediante Informe N° 386-2023-MDK-GSMGA/MARC-G, de fecha 14 de junio de 2023, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita que, mediante acto resolutivo, se apruebe la conformación de los Comités Ambientales de los Sectores de: La Merced, Villa Flores, Anchiuay y Huarmamayo;



Que, mediante Informe N° 189-2023-MDK/GM, de fecha 23 de junio de 2023, el Gerente Municipal, luego de evaluado y verificado los antecedentes del presente expediente, recomienda que mediante Resolución de Alcaldía, se apruebe la conformación de los Comités Ambientales de los Sectores de: La Merced, Villa Flores, Anchiuay y Huarmamayo;

Por lo que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20° y Art. 43° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la conformación de los Comités Ambientales de los Sectores de: La Merced, Villa Flores, Anchiuay y Huarmamayo, los cuales quedarán integrados de la siguiente manera:

COMITÉ AMBIENTAL DEL SECTOR LA MERCED

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Gustavo Rodrigo Ariste Guerreros	28224453	Presidente del Comité Ambiental
Efrain Bendezú Medina	28308772	Vicepresidente del Comité Ambiental
Jesse Jairo La Rosa Toro Velarde	28602849	Secretario del Comité Ambiental
Requi Yaguillo Velásquez	80411132	Vocal (1) del Comité Ambiental
Angélica Jiménez de Huacre	31460043	Vocal (2) del Comité Ambiental

COMITÉ AMBIENTAL DEL SECTOR VILLA FLORES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Rolando Garzón Quispe	44438619	Presidente del Comité Ambiental
Wilder Huachaca Espino	43378675	Vicepresidenta del Comité Ambiental
Edwin Coronado Huanaco	40857949	Secretaria del Comité Ambiental
Yony Vidal Álvarez Medina	24989743	Vocal (1) del Comité Ambiental

COMITÉ AMBIENTAL DEL SECTOR ANCHIHUAY

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Demmy Ludeña Coras	46379885	Presidente del Comité Ambiental
Daniel Marapi Chávez	42029522	Vicepresidente del Comité Ambiental
Noe Gutiérrez Huamán	44275833	Secretario del Comité Ambiental
Olga Marisol Palomino Torres	44300786	Vocal (1) del Comité Ambiental
Karina Quispe Cayetano	48429323	Vocal (2) del Comité Ambiental

COMITÉ AMBIENTAL DEL SECTOR HUARMAMAYO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Yrma Huamán Puma	24990482	Presidente del Comité Ambiental
Henry Jhonatan Urbano Coras	47545329	Vicepresidente del Comité Ambiental





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-00
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Cindy Paola Ayala De La Peña	45824350	Secretaria del Comité Ambiental
Marisol Arroyo Romero	77802912	Vocal (1) del Comité Ambiental

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental el cumplimiento de la presente resolución, y al Residente del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Uso Sostenible y Gestión Ambiental de los Recursos Naturales del Distrito de Kimbiri – La Convención – Cusco", poner en conocimiento el contenido de la presente resolución a los miembros de los Comités Ambientales reconocidos en el artículo precedente, para los fines pertinentes. Asimismo, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectuar la publicación de la presente resolución en la página web institucional (<https://www.qob.pe/munikimbiri>).

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y al Residente del Proyecto en mención, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
ALCALDIA
Hector Hernan Dipas Torres
ALCALDE